

60000

Bogotá D.C.,

Doctora
LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A 41
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Ciudad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 04-02-2025 03:36:38
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE222 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:18 - SUBDIRECCION DE PLANEACION/PENUELA ARIAS SANDR
Destino: CONCEJO DE BOGOTA D.C./LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLAN
Asunto: CUMPLIMIENTO ACUERDO 005 DE 2000 DEL CONCEJO DE BO
Obs.:

Referencia: Cumplimiento Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá

Respetada doctora Vizcaíno:

Cordial saludo.

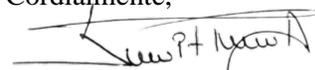
En cumplimiento del Acuerdo 005 de 2000 el concejo de Bogotá, “*Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones*”, el cual en su artículo 5, refiere que “Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores”, adjunto al presente me permito remitir el Informe de Gestión de la vigencia 2023 del Instituto Distrital de Turismo.

De igual forma para cualquier consulta este informe se encuentra publicado en nuestro sitio web: <https://www.idt.gov.co/es/informes-de-gestion-0> título 4. *Planeación, Presupuesto e Informes / 4.7.1. Informe de Gestión.*

https://www.idt.gov.co/sites/default/files/2025-02/Informe-de-Gestion-2024-IDT_.pdf

Cualquier inquietud referente quedamos atentos

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS
Subdirectora de Planeación
Instituto Distrital de Turismo
sandra.penuela@idt.gov.co

Anexo(s): Documento electrónico

Proyectó: Yenny Rocío Romero Muñoz, Profesional Universitario, Subdirección de Planeación 